



R.D. N° 7-10/2019.-

Montevideo, 13 de marzo de 2019.-

**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE
TRASLADO DE USUARIOS EN
AMBULANCIA COMÚN EN TODO
EL TERRITORIO NACIONAL
Adjudicación.-**

GCIA.ADM./5279

VISTO: la Licitación Pública para la contratación de una o más empresas que proporcionen un servicio de traslado de usuarios en ambulancia común, a ser utilizado por distintas dependencias de la Gerencia Prestaciones de Salud del Banco de Previsión Social. El servicio se prestará en todo el territorio nacional;

RESULTANDO: I) que con tal fin y en cumplimiento del art. 51 del TOCAF se procedió a la publicación en dos (2) diarios de circulación nacional (El País y Diario Oficial), habiéndose también realizado la publicación en la página web de Compras y Contrataciones Estatales, invitándose cuatro (4) empresas;

II) que con fecha 08.05.2018, se realizó la Apertura Electrónica de Ofertas con el siguiente resultado:

OFERTA N° 1: COCHERÍA Y PREVISORA DEL NORTE S.A.

OFERTA N° 2: DROT S.A.

OFERTA N° 3: EMI LTDA.

OFERTA N° 4: LABINOR S.A.

OFERTA N° 5: SAPP S.A.

OFERTA N° 6: SEMCO S.A.

OFERTA N° 7: TAMED S.R.L.

OFERTA N° 8: TRUSUM S.R.L.

OFERTA N° 9: UNIDAD DE EMERGENCIA MARAGATA MOVIL LUSTIKA S.R.L.;

CONSIDERANDO: I) que de fs. 735 a 737 y de 791 a 795 lucen informes técnicos de Administración de Contratos Corporativos; de fs. 753 a 764 informe de Control de Calidad; de fs. 807 a 808 informe de Gerencia Gestión Administrativa de Salud y a fs. 812 informe de la Gerencia Prestaciones de Salud;

II) que se desestiman las ofertas de:

- TAMED S.R.L., por no presentar ningún archivo junto con su oferta en línea.

- UNIDAD DE EMERGENCIA MARAGATA MOVIL LUSTIKA S.R.L., por no cotizar como se pedía en el Pliego de Condiciones.

- SAPP S.A. y LABINOR S.A., renglón 6 por no cotizar como se solicita en el Pliego de Condiciones;

III) que la razonabilidad de los precios ofertados por las empresas participantes, surge del análisis y comparación del presente expediente con el anterior llamado (2011/38418), debiendo precisarse que este llamado introdujo modificaciones en la prestación del servicio, por lo cual solo puede utilizarse como



R.D. N° 7-10/2019.-

medio para tener una visión general de la relación de los precios, de conformidad con lo informado por Administración de Contratos Corporativos;

IV) que analizada la razonabilidad referida, por parte de la Gerencia Gestión Administrativa de Salud, ésta sostiene que, si bien los valores ofertados en cada renglón son superiores a los valores vigentes, esa diferencia puede ser compensada por el cambio de criterio en la modalidad de contratación;

V) que la Gerencia Prestaciones de Salud puntualiza que, atendiendo a los costos resultantes de las ofertas recibidas, es posible que el monto reservado presupuestalmente, resulte insuficiente y requiera una eventual ampliación contractual en el futuro;

VI) que del estudio ponderado de las ofertas consideradas, por ajustarse a los requerimientos exigidos en el Pliego de Condiciones, que fue realizado según los criterios de evaluación establecidos en el mismo, surge que las propuestas que obtienen los mayores puntajes son DROT S.A. y COCHERÍA Y PREVISORA DEL NORTE S.A.;

VII) que de fs. 815 a 819 luce informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones;

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente y a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones del Organismo;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE :

- 1º) ADJUDICAR A LA FIRMA DROT S.A. LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE USUARIOS EN AMBULANCIA COMÚN, A SER UTILIZADO POR DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA GERENCIA PRESTACIONES DE SALUD DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:
- RENGLÓN 1 - TRASLADOS DENTRO DEL DPTO. DE MONTEVIDEO Y ÁREA METROPOLITANA. LOCALIDADES INCLUIDAS EN UN RADIO APROXIMADO DE 30 KM (INCLUYENDO POR RUTA INTERBALNEARIA HASTA EL ARROYO PANDO Y LAS LOCALIDADES DE PANDO, BARROS BLANCOS, SUÁREZ, SAUCE, TOLEDO, PROGRESO, LA PAZ, LAS PIEDRAS EN SU TOTALIDAD, VILLA FELICIDAD Y POR RUTA 1 CIUDAD DEL PLATA, INCLUYENDO TODOS SUS BARRIOS, TALES COMO PLAYA PASCUAL, AUTÓDROMO Y DELTA DEL TIGRE)
PRECIO DE IDA: \$1.980,00 IMPUESTOS INCLUIDOS
PRECIO DE IDA Y VUELTA: \$3.960,00 IMPUESTOS INCLUIDOS
SE REALIZARÁN DESCUENTOS EN LOS SERVICIOS SOLICITADOS QUE ESTÉN DENTRO DE LOS LÍMITES DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO DE UN 35% SOBRE LOS PRECIOS OFERTADOS.
- RENGLÓN 2 - TRASLADOS DESDE LOS DEPARTAMENTOS DE ARTIGAS, SALTO, PAYSANDÚ Y RÍO NEGRO A MONTEVIDEO, ASÍ



R.D. N° 7-10/2019.-

COMO DESDE MONTEVIDEO HACIA LOS MENCIONADOS DEPARTAMENTOS, LO MISMO QUE DESDE DICHS DEPARTAMENTOS HACIA CUALQUIER OTRO DEL INTERIOR DEL PAÍS. CUANDO LOS PACIENTES QUE PROCEDEN DEL INTERIOR DEL PAÍS DEBAN SER MOVILIZADOS DENTRO DE MONTEVIDEO O ÁREA METROPOLITANA, EN EL MISMO DÍA DEL TRASLADO, ESTE SE REALIZARÁ POR LA EMPRESA QUE TRAJÓ AL BENEFICIARIO A LA CONSULTA.

BASES DE SALIDA: ARTIGAS - SALTO - PAYSANDÚ - FRAY BENTOS

PRECIO POR KILÓMETRO: \$48,40 IMPUESTOS INCLUIDOS

TRASLADO DENTRO DE MONTEVIDEO IDA: \$128,70 IMPUESTOS INCLUIDOS

TRASLADO DENTRO DE MONTEVIDEO IDA Y VUELTA: \$257,40 IMPUESTOS INCLUIDOS

RENGLÓN 4 - TRASLADOS DESDE LOS DEPARTAMENTOS DE SORIANO, COLONIA, FLORES Y SAN JOSÉ A MONTEVIDEO, ASÍ COMO DESDE MONTEVIDEO HACIA LOS MENCIONADOS DEPARTAMENTOS, LO MISMO QUE DESDE DICHS DEPARTAMENTOS HACIA CUALQUIER OTRO PUNTO DEL INTERIOR DEL PAÍS. CUANDO LOS PACIENTES QUE PROCEDEN DEL INTERIOR DEL PAÍS DEBAN SER MOVILIZADOS DENTRO DE MONTEVIDEO O ÁREA METROPOLITANA, EN EL MISMO DÍA DEL TRASLADO, ESTE SE REALIZARÁ POR LA EMPRESA QUE TRAJÓ AL BENEFICIARIO A LA CONSULTA.

BASES DE SALIDA: MERCEDES - COLONIA - TRINIDAD

PRECIO POR KILÓMETRO: \$57,20 IMPUESTOS INCLUIDOS

TRASLADO DENTRO DE MONTEVIDEO IDA: \$1.287,00 IMPUESTOS INCLUIDOS

TRASLADO DENTRO DE MONTEVIDEO IDA Y VUELTA: \$2.574,00 IMPUESTOS INCLUIDOS

RENGLÓN 6 - TRASLADOS DESDE EL DEPARTAMENTO DE CANELONES A MONTEVIDEO, ASÍ COMO DESDE MONTEVIDEO HACIA EL MENCIONADO DEPARTAMENTO, LO MISMO QUE DESDE ESTE DEPARTAMENTO HACIA CUALQUIER OTRO PUNTO DEL INTERIOR DEL PAÍS. CUANDO LOS PACIENTES QUE PROCEDEN DEL INTERIOR DEL PAÍS DEBAN SER MOVILIZADOS DENTRO DE MONTEVIDEO O ÁREA METROPOLITANA, EN EL MISMO DÍA DEL TRASLADO, ESTE SE REALIZARÁ POR LA EMPRESA QUE TRAJÓ AL BENEFICIARIO A LA CONSULTA.

BASE DE SALIDA: CANELONES

PRECIO POR KILÓMETRO: \$ 59,40 IMPUESTOS INCLUIDOS

TRASLADO DENTRO DE MONTEVIDEO IDA: \$1.287,00 IMPUESTOS INCLUIDOS

TRASLADO DENTRO DE MONTEVIDEO IDA Y VUELTA: \$2.574,00 IMPUESTOS INCLUIDOS

PARAMÉTRICA DE AJUSTE: 60%IMS + 10%IPC + 30% VARIACIÓN GASOIL

LOS PRECIOS SE ACTUALIZARÁN SEMESTRALMENTE EL 1° DE ENERO Y EL 1° DE JULIO.

MONTO TOTAL ADJUDICADO A DROT S.A.: HASTA \$45.581.931,00.-



R.D. N° 7-10/2019.-

- 2°) ADJUDICAR A LA FIRMA COCHERÍA Y PREVISORA DEL NORTE S.A. LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE USUARIOS EN AMBULANCIA COMÚN, A SER UTILIZADO POR DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA GERENCIA PRESTACIONES DE SALUD DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:
- RENGLÓN 3 - TRASLADOS DESDE LOS DEPARTAMENTOS DE RIVERA, TACUAREMBÓ, DURAZNO Y FLORIDA A MONTEVIDEO, ASÍ COMO DESDE MONTEVIDEO HACIA LOS MENCIONADOS DEPARTAMENTOS, LO MISMO QUE DESDE DICHS DEPARTAMENTOS HACIA CUALQUIER OTRO PUNTO DEL INTERIOR DEL PAÍS. CUANDO LOS PACIENTES QUE PROCEDEN DEL INTERIOR DEL PAÍS DEBAN SER MOVILIZADOS DENTRO DE MONTEVIDEO O ÁREA METROPOLITANA, EN EL MISMO DÍA DEL TRASLADO, ESTE SE REALIZARÁ POR LA EMPRESA QUE TRAJÓ AL BENEFICIARIO A LA CONSULTA.
- BASES DE SALIDA: RIVERA - TACUAREMBÓ - DURAZNO - FLORIDA
PRECIO POR KILÓMETRO RECORRIDO: \$44,00 IVA INCLUIDO
PRECIO DE IDA: \$660,00 IVA INCLUIDO
PRECIO DE IDA Y VUELTA: \$990,00 IVA INCLUIDO
- RENGLÓN 5 - TRASLADOS DESDE LOS DEPARTAMENTOS DE CERRO LARGO, TREINTA Y TRES, LAVALLEJA, MALDONADO Y ROCHA A MONTEVIDEO, ASÍ COMO DESDE MONTEVIDEO HACIA LOS MENCIONADOS DEPARTAMENTOS, LO MISMO QUE DESDE DICHS DEPARTAMENTOS HACIA CUALQUIER OTRO PUNTO DEL INTERIOR DEL PAÍS. CUANDO LOS PACIENTES QUE PROCEDEN DEL INTERIOR DEL PAÍS DEBAN SER MOVILIZADOS DENTRO DE MONTEVIDEO O ÁREA METROPOLITANA, EN EL MISMO DÍA DEL TRASLADO, ESTE SE REALIZARÁ POR LA EMPRESA QUE TRAJÓ AL BENEFICIARIO A LA CONSULTA.
- BASES DE SALIDA: CERRO LARGO - TREINTA Y TRES - LAVALLEJA - MALDONADO - ROCHA
PRECIO POR KILÓMETRO RECORRIDO: \$44,00 IVA INCLUIDO
PRECIO DE IDA: \$660,00 IVA INCLUIDO
PRECIO DE IDA Y VUELTA: \$990,00 IVA INCLUIDO
PARAMÉTRICA DE AJUSTE: 60%IMS + 10%IPC + 30% VARIACIÓN GASOIL
- LOS PRECIOS SE ACTUALIZARÁN SEMESTRALMENTE EL 1° DE ENERO Y EL 1° DE JULIO.
- MONTO TOTAL ADJUDICADO A COCHERÍA Y PREVISORA DEL NORTE S.A.: HASTA \$38.829.052,00
CARGO AL RUBRO: 578.300 - N° DE OBRA 284
MONTO TOTAL ANUAL ESTIMADO DE LA ADJUDICACIÓN: HASTA \$84.410.983,00 (SON PESOS URUGUAYOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES) IMPUESTOS INCLUIDOS.-



R.D. N° 7-10/2019.-

3°) PASE A LA GERENCIA DE FINANZAS, CUMPLIDO, SIGA A LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN A SUS EFECTOS.-

OMAR MAURENTE
Prosecretario General

HEBER GALLI
Presidente

pm/sp